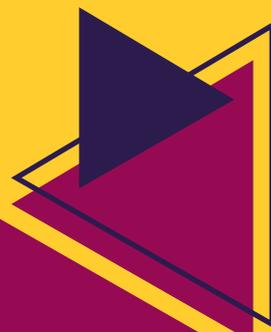




Organización
Internacional
del Trabajo

SAFETY
+ HEALTH
FOR ALL



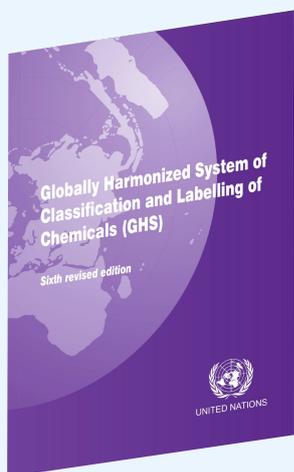
► **Sistema Globalmente
Armonizado**
de Clasificación
y Etiquetado
de Productos
Químicos **(SGA)**



► ¿Qué es el SGA?

El SGA es un sistema acordado a nivel internacional con el objetivo de normalizar la clasificación y la comunicación de los peligros químicos. Es el resultado del mandato internacional aprobado durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992), en respuesta al Convenio (número 170) y la Recomendación (número 177) sobre los productos químicos, 1990, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); la adopción de estos instrumentos hace necesario contar con un sistema de clasificación y etiquetado de los peligros.

El SGA se desarrolló a lo largo de más de un decenio y sigue evolucionando. La OIT, en estrecha colaboración con sus mandantes, ha desempeñado un papel fundamental, actuando como centro de coordinación de las labores técnicas sobre la comunicación de riesgos.



El SGA comprende los elementos siguientes:

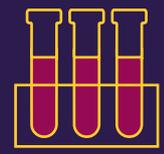
- criterios armonizados para clasificar sustancias y mezclas con arreglo a sus peligros ambientales, físicos y para la salud
- elementos armonizados de comunicación de peligros, con requisitos sobre etiquetas y fichas de datos de seguridad (FDS)

El SGA se describe en un documento conocido como el «libro púrpura» o «libro morado», en adelante «libro púrpura». La primera edición del libro púrpura se publicó en 2003 y se actualiza cada dos años. La revisión más reciente y las revisiones anteriores están disponibles en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en el [sitio web de la Comisión Económica para Europa \(CEPE\)](#).

► ¿Cuáles son los objetivos del SGA?



1. Mejorar la protección de la salud humana y el medio ambiente facilitando un sistema de comunicación de peligros inteligible en el plano internacional.



3. Reducir la necesidad de efectuar ensayos y evaluaciones de los productos químicos.



2. Proporcionar un marco reconocido a los países que carecen de un sistema previsto a tal efecto.



4. Facilitar el comercio internacional de los productos químicos.



© iStock/ArtboyAnimation

Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (**núm. 155**)

Convenio sobre seguridad y salud en la construcción, 1988 (**núm. 167**)

Convenio sobre los productos químicos, 1990 (**núm. 170**)

Convenio sobre accidentes industriales mayores, 1993 (**núm. 174**)

Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (**núm. 176**)

Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (**núm. 184**)

Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (**núm. 187**)

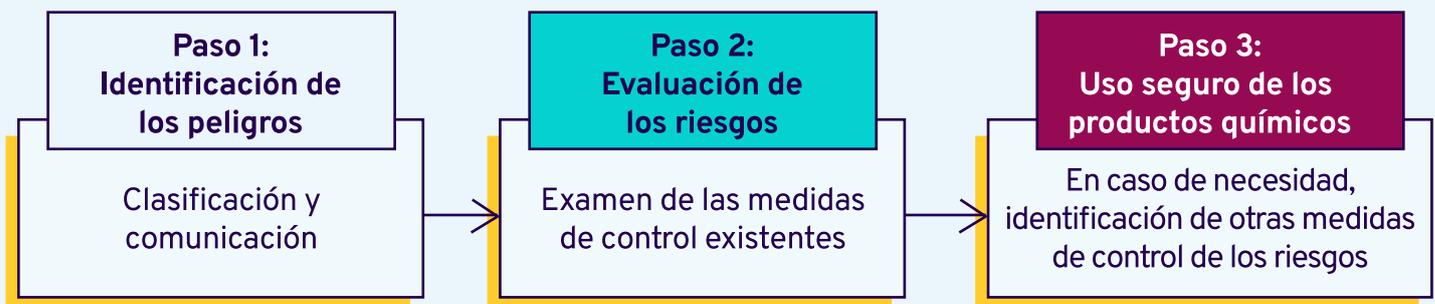
► ¿Qué relación guarda el SGA con la OIT y sus normas internacionales del trabajo?

La OIT, a través de su marco normativo sobre productos químicos, contribuye a reforzar y a crear sinergias con el SGA. Varias normas internacionales del trabajo exigen la aplicación de los elementos del SGA. Algunas de las normas internacionales del trabajo más estrechamente relacionadas con el SGA se incluyen en el recuadro siguiente.

Para más detalles, véase el siguiente informe de la OIT: [The GHS in the world of work: Mapping synergies between ILO Instruments and the Globally Harmonized System of Classification and Labelling of Chemicals \(GHS\)](#).

El SGA, junto con los instrumentos de la OIT, son fundamentales para la seguridad química en el mundo del trabajo.

► ¿Cómo contribuye el SGA a la seguridad y salud en el trabajo?



Paso 1: Identificación de los peligros

- Clasificación de los productos químicos en función de sus propiedades intrínsecas.
- Comunicación de los riesgos, a través de las etiquetas, las FDS y la formación.

El primer paso (es decir, la clasificación y comunicación de los peligros) es precisamente el núcleo del SGA y, por ello, es un componente necesario para el uso seguro de los productos químicos en el lugar de trabajo.

Paso 2: Evaluación de los riesgos

- Consideración de las medidas de control existentes para reducir los riesgos.
- Si bien los peligros son propios de un determinado producto químico, los riesgos no lo son y, por tanto, varían en función de las medidas de reducción de riesgos que estén aplicándose.

Paso 3: Uso seguro de los productos químicos

- Si las medidas de reducción de riesgos aplicadas son suficientes, el nivel de riesgo es aceptable, por lo que el uso de los productos químicos puede considerarse seguro.
- Si no es así, es necesario identificar qué otras medidas de control de riesgos son necesarias para reducir los riesgos a un nivel de uso aceptable y seguro.

► ¿Cuáles son los peligros cubiertos por el SGA?

Peligros físicos



Hay

17 CLASES

de riesgos físicos,

que se describen en la **parte 2** del libro púrpura.

Peligros para la salud



Hay

10 CLASES

de riesgos para la salud,

que se describen en la **parte 3** del libro púrpura.

Peligros para el medio ambiente



Hay

2 CLASES

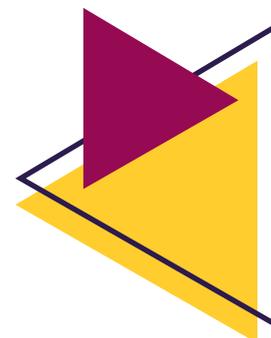
de riesgos para la salud,

que se describen en la **parte 4** del libro púrpura.

- 2.1 Explosivos
- 2.2 Gases inflamables
- 2.3 Aerosoles y productos químicos a presión
- 2.4 Gases comburentes
- 2.5 Gases a presión
- 2.6 Líquidos inflamables
- 2.7 Sólidos inflamables
- 2.8 Sustancias y mezclas que reaccionan espontáneamente
- 2.9 Líquidos pirofóricos
- 2.10 Sólidos pirofóricos
- 2.11 Sustancias y mezclas que experimentan calentamiento espontáneo
- 2.12 Sustancias y mezclas que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables
- 2.13 Líquidos comburentes
- 2.14 Sólidos comburentes
- 2.15 Peróxidos orgánicos
- 2.16 Sustancias y mezclas corrosivas para los metales
- 2.17 Explosivos insensibilizados

- 3.1 Toxicidad aguda
- 3.2 Corrosión/irritación cutánea
- 3.3 Lesiones oculares graves/irritación ocular
- 3.4 Sensibilización respiratoria o cutánea
- 3.5 Mutagenicidad en células germinales
- 3.6 Carcinogenicidad
- 3.7 Toxicidad para la reproducción
- 3.8 Toxicidad específica de órganos diana tras una exposición única
- 3.9 Toxicidad específica de órganos diana tras exposiciones repetidas
- 3.10 Peligro por aspiración

- 4.1 Peligroso para el medio ambiente acuático
- 4.2 Peligroso para la capa de ozono



► ¿Cómo se comunican los peligros en el SGA?

Con arreglo al SGA los peligros se comunican a través de etiquetas y FDS.

Una etiqueta SGA contiene los seis elementos siguientes (para más información, véase el capítulo 1.4 del libro púrpura):



- 1 Identificador del producto.
- 2 Identificación del proveedor.
- 3 Pictograma(s) del peligro o peligros.
- 4 Palabra de advertencia: palabra que figura en la etiqueta para indicar el nivel relativo de gravedad del peligro y señalar a la atención la existencia de un peligro potencial en la etiqueta. Hay dos palabras de advertencia:

- «peligro» para los peligros más graves, o
- «atención» para los peligros menos graves.

- 5 Indicaciones de peligro: frase asignada a una clase o categoría de peligro, que describe la naturaleza del peligro que presenta un producto y, cuando corresponde, el grado de peligro.

1 PELIGRO

3  **4 DANGER**

5 Líquido y vapores muy inflamables.
Provoca irritación ocular grave.
Puede provocar somnolencia o vértigo

6 Mantener alejado de fuentes de calor, superficies calientes, chispas, llamas abiertas y otras fuentes de ignición. No fumar. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Toma de tierra/enlace equipotencial del recipiente y equipo receptor. Usar equipo de protección para los ojos. EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagarse los ojos con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

2 Nombre de la empresa: Dirección: Teléfono:

- 6 Consejos de prudencia: frase y/o pictograma que describe las medidas recomendadas que deben tomarse para minimizar o prevenir los efectos adversos derivados de la exposición a un producto peligroso.



La información de las FDS con arreglo al SGA debería presentarse siguiendo los 16 epígrafes siguientes (para más información, véase el capítulo 1.5 y el anexo 4 del libro púrpura):

1. Identificación del producto
2. Identificación del peligro o peligros
3. Composición/información sobre los componentes
4. Primeros auxilios
5. Medidas de lucha contra incendios;
6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental
7. Manipulación y almacenamiento
8. Controles de exposición/protección personal;
9. Propiedades físicas y químicas
10. Estabilidad y reactividad
11. Información toxicológica
12. Información ecotoxicológica
13. Información relativa a la eliminación de los productos
14. Información relativa al transporte
15. Información sobre la reglamentación
16. Otras informaciones

OIT: Fichas Internacionales de Seguridad Química

Las fichas internacionales de seguridad química tienen por objeto proporcionar la información básica sobre la seguridad y la salud relativa a los productos químicos de manera clara y concisa. Estas fichas proporcionan información en más de 10 idiomas sobre más de 1 700 productos químicos y contiene información relevante para el SGA.

► ¿Cuál es el ámbito de aplicación del SGA?

El SGA cubre todos los productos químicos peligrosos en el lugar de trabajo, en todas las etapas del ciclo de vida del producto, a saber, producción, almacenamiento, transporte, manipulación, reciclaje y eliminación. El SGA, dependiendo de la legislación nacional, puede incluir también el uso de productos químicos en productos de consumo, que a menudo se encuentran en muchos sectores del mundo del trabajo. Estos pueden incluir, por ejemplo, los productos químicos utilizados para desinfectar los lugares de trabajo o las pinturas en el sector de la construcción, entre otros.



Industria



Agricultura



Transporte



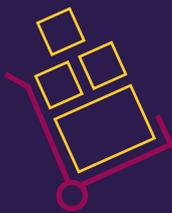
Productos de consumo/ Otros lugares de trabajo

► **¿A quiénes está dirigido el SGA en el mundo del trabajo?**



Los Gobiernos

en particular la autoridad competente responsable de establecer las políticas y los reglamentos.



Los productores/ proveedores/usuarios de productos químicos

responsables de su identificación y clasificación, de la preparación de etiquetas y FDS, y de la transmisión de la información pertinente.



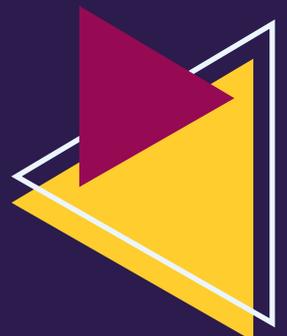
Los empleadores

responsables de la aplicación de programas integrales de seguridad química en el lugar de trabajo.



Los trabajadores

los destinatarios de las etiquetas y las FDS.

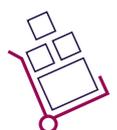


► How to implement the GHS?



Los Gobiernos

- Desarrollando una estrategia nacional de aplicación del SGA (el documento «Elaboración de una Estrategia Nacional de Aplicación del SGA», preparado por el UNITAR, la OIT y el IOMC, puede ser de utilidad).
- Estableciendo y/o actualizando la legislación sobre productos químicos basada en el SGA, teniendo en cuenta el enfoque mediante módulos de la sección 1.1.3.1.5 del documento del SGA.
- Evaluando la eficacia y el cumplimiento de la legislación relacionada con el SGA.
- Ratificando y aplicando las normas internacionales de trabajo pertinentes sobre productos químicos para reforzar las principales disposiciones del SGA



Los productores/proveedores/ usuarios de productos químicos

- Clasificando, o reclasificando, los productos químicos de acuerdo con el SGA.
- Elaborando etiquetas y FDS de conformidad con el SGA.



Los empleadores

- Asegurándose de que todos los productos químicos utilizados en el trabajo estén etiquetados con arreglo al SGA.
- Proporcionando a los trabajadores las FDS de conformidad con el SGA.
- Informando y formando a los trabajadores sobre los elementos de comunicación y la manipulación y el uso de los productos químicos en el contexto del SGA, a fin de garantizar que se cumpla plenamente el «derecho a conocer» de los trabajadores.
- Proporcionando los equipos de protección personal adecuados, según corresponda, así como formación sobre su uso, mantenimiento, almacenamiento y eliminación.



Los trabajadores

- Recibiendo instrucción y asistiendo a las formaciones que se impartan sobre el SGA, en particular para garantizar la comprensión de la información contenida en las etiquetas y las FDS.
- Solicitando instrucción y formación en situaciones en las que, en un principio, no se proporciona.
- Utilizando y aplicando la información obtenida en la instrucción y la formación sobre las etiquetas y las FDS con arreglo al SGA.
- Utilizando los equipos de formación personal de forma adecuada siguiendo las instrucciones proporcionadas y la formación recibida.

**Labour Administration, Labour Inspection
and Occupational Safety and Health Branch
(LABADMIN/OSH)**

**Governance and Tripartism Department
(GOVERNANCE)**

International Labour Office
4 route des Morillons
CH-1211 Geneva 22 – Switzerland

T: +41 (0) 22 799 61 11
E: labadmin-osh@ilo.org

ilo.org/labadmin-osh